



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 00092 00**

Se agrega al expediente constancia del envío del oficio No.212, dirigido a Fenalco Antioquia - Procrédito, remitido por la parte actora a la dirección electrónica pjuridica@fenalcoantioquia.com.

Así las cosas, considerando que fueron diligenciados en su totalidad los oficios que comunican las medidas cautelares decretadas, se requiere a la parte actora a fin de que gestione la integración de la Litis.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a6d72b642d7b9c609b00d8f4d3a69e246876f21b7dc750b0253cfc455d1fe8e**

Documento generado en 18/08/2022 05:57:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>